

Fechas orientativas

Febrero

Apertura del plazo de renovación de plaza.

Marzo

Apertura del plazo de nueva admisión.

Mayo

Listas Provisionales: Se publicará una Resolución con el Listado Provisional de las solicitudes recibidas indicando los expedientes que se encuentren completos como aquellos que presenten algún defecto de forma o de documentación, estableciendo para ello un plazo de subsanación.

Junio

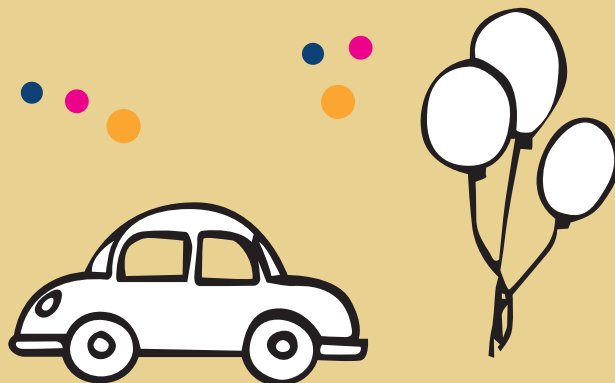
Listas Definitivas: Una vez que se han recibido y tramitado todas las solicitudes de subsanación se procederá a la confección de la Resolución de las Listas Definitivas, las cuáles reflejarán qué expedientes obtienen plaza, cuáles quedan en lista de reserva y cuáles quedan excluidos.

Julio

Matrícula. Es obligatoria la matrícula de los admitidos en las listas definitivas, para ello se publicará el periodo máximo de matrícula, cuyas plazas que no se ocupen dará lugar a ser cubiertas con los integrantes de la lista de reserva.

Septiembre

Inicio de Curso y Periodo de Adaptación.



Direcciones de las Escuelas Municipales de Educación Infantil

BAMBI

C/ Licenciado Agustín Rodríguez, 3
Cruz de Piedra

BLANCANIEVES

C/ Doctor Jiménez Neyra, 35
Schamann

DUMBO

Carretera de Subida al Lasso, S/N
El Lasso

HEIDI

C/ Doctor Maraño, 2
Schamann

LA CARRUCHA

C/ Coronel Rocha, 45
La Isleta

LA SIRENITA

C/ Pintor Jorge Oramas, 7
Tamaraceite

LOS PITUFOS

C/ Obispo Marquina, S/N
San Antonio

PINOCHO

C/ San Borondón, 12
Tamaraceite

PLUTO

C/ Diego Betancor Suárez Perpendicular
La Feria del Atlántico

POCAHONTAS

C/ Albahaca S/N
Siete Palmas

PRINCESA TENESOYA

C/ Debussy S/N
Pedro Hidalgo

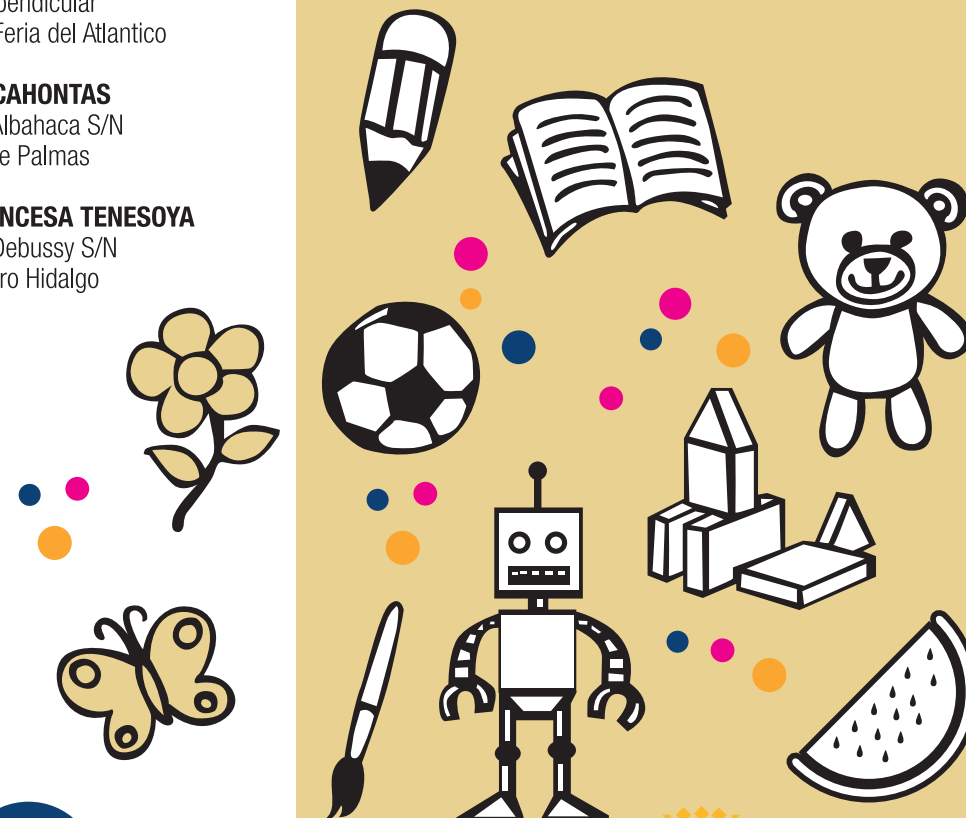
Más información en:

www.laspalmasgc.es
educacion.emei@laspalmasgc.es



**ESCUELAS
MUNICIPALES
DE EDUCACIÓN
INFANTIL**

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

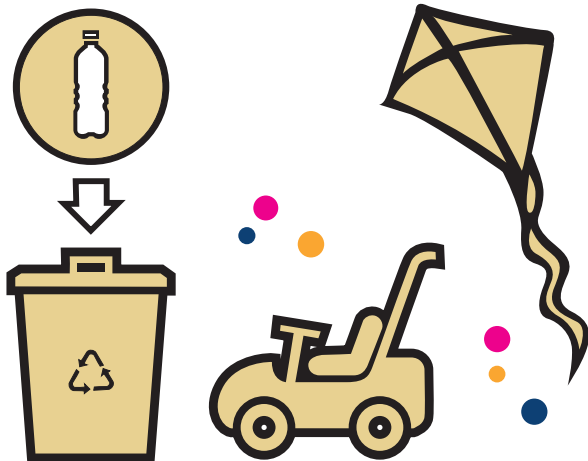
Las Escuelas Infantiles Municipales

La educación infantil de primer ciclo comprende la primera etapa educativa de los menores de 16 semanas a tres años, y tiene como finalidad contribuir a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual que atiende progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y a los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se propicia que niñas y niños logren una imagen positiva y equilibrada de sí mismos y adquieran autonomía personal. El Ayuntamiento entiende prioritario apoyar tanto a aquellas familias que deban conciliar la vida laboral y familiar como a las que optan por facilitar una primera educación a sus hijos.

¿Quién puede presentar la solicitud?

Padre, madre, tutor o tutora de menores con edades comprendidas de entre las 16 semanas y los tres años de edad.

En el caso de los nasciturus (concebidos pero no nacidos) se podrá solicitar plaza. Éstos formarán parte de la lista de reserva si al inicio del curso escolar no hubieren cumplido la edad mínima de escolarización y/o sus padres o tutores no hubieren entregado el correspondiente Libro de Familia actualizado.



Plazo de solicitud

En el mes de febrero se abre el plazo de solicitud de renovación y en el mes de marzo el plazo para las nuevas solicitudes.

¿Dónde se puede solicitar información y retirar los impresos oficiales?

Durante el proceso de admisión se establecerán varios puntos de información en las propias escuelas, que estarán disponibles para la entrega de los impresos de solicitud, informar sobre la documentación y resolver las dudas que presenten los ciudadanos. Anualmente se publicitarán en la página web las direcciones y horarios de atención antes del comienzo del plazo.

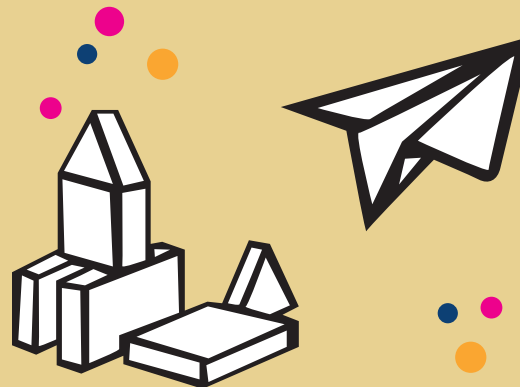
Horario de las Escuelas

De Lunes a Viernes de 8:30h a 15:30h, exceptuando los periodos de vacaciones de navidad, semana santa, día del enseñante y el mes natural de agosto.

En los meses de julio y septiembre se funcionará con el horario de verano de 8:30h a 14:30h.

Las familias trabajadoras podrán acogerse al servicio de acogida temprana en horario de 7:30h a 8:30h.

Igualmente si durante el proceso de admisión se estableciera una demanda mínima de nueve alumnos por escuela se podrá habilitar un horario extendido de tarde de 15:30h a 18:00h.



Periodo de adaptación, un proceso necesario

Es un proceso inicial de ajuste entre el niño, la niña, la familia y la escuela, produciéndose un cambio en la dinámica diaria del menor, no sólo físico sino emocional. Por tanto, es fundamental el establecimiento de un proceso ascendente, relajado y afectuoso, donde se valore en primera instancia las necesidades de los pequeños y sean los adultos quienes se sumen como mediadores del proceso. Aunque el niño haya estado anteriormente en la misma u otra escuela, también se necesita un tiempo de adaptación porque han estado un largo periodo vacacional con su familia, en su ambiente, con otros ritmos diferentes (sueño, comidas, horarios, etc.) y además, pueden producirse cambios importantes en ese tiempo como un traslado de domicilio, nuevas estructuras familiares, distintas situaciones laborales, etc.

Para que este sea efectivo es necesaria la colaboración de toda la comunidad educativa, estando convencidos de los efectos reales que conlleva la incorporación progresiva. Esta nos permitirá un desapego seguro, conocer las necesidades, demandas e intereses del alumnado, establecer relaciones empáticas, crear un contexto social y educativo, de juego y aprendizaje positivo, vivenciando experiencias motivadoras y significativas.

